

Mediador/a social

PROYECTO: PERSONAS SIN HOGAR

ASAMBLEA COMARCAL CORREDOR HENARES SUR

Centro de Trabajo: Albergue Personas sin Hogar – Torrejón de Ardoz

50/2021

FUNCIONES



En dependencia de la Dirección Técnica de la Asamblea Comarcal Corredor Sur realizará las siguientes funciones:

INSTITUCIONALES:

- + Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución referidas a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- + Coordinar y/o elaborar, en su caso, informes y memorias de su área de actividad.
- + Representar a la Institución en su área de competencia o actividad.
- + Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa.
- + Velar por la buena imagen de la Institución.

ESPECÍFICAS:

- + Participar en el proceso de admisión de participantes, realizando las valoraciones oportunas en cada situación.
- + Información diaria a la coordinación del proyecto de las incidencias ocurridas y de los datos de los acogidos junto con el número de plazas ocupadas y disponibles.
- + Control de stock y seguimiento de proveedores: Catering, limpieza, etc.
- + Orientar y asesorar sobre recursos sociales a los participantes.
- + Participar en la coordinación con otros departamentos, Servicios Sociales, Mancomunidad y/o Ayuntamientos locales y otras Entidades públicas y privadas.
- + Coordinarse con los profesionales del equipo y participación en reuniones establecidas.
- + Participar en la elaboración de la documentación necesaria para el desarrollo de las actividades.
- + Realizar informes de seguimiento de su área de actividad.
- + Cargar datos en la Aplicación de Intervención Social o en aquellas que requiera la actividad.
- + Participación en la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Acción de Cruz Roja Española Comunidad de Madrid
- + Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de voluntarios del área de actividad.

REQUISITOS



IMPRESCINDIBLES:

- + Formación profesional en rama social.
- + Experiencia acreditada de, al menos, 1 año con el colectivo de personas sin hogar o con personas en situación de extrema vulnerabilidad.
- + Experiencia en acciones de mediación social y sensibilización intercultural
- + Conocimientos de informática nivel usuario (Word, Excel, Access, Internet)
- + Carnet de conducir.
- + Carnet de manipulación de alimentos.
- + Vehículo propio.

A VALORAR:

- + Experiencia en el trabajo con voluntarios/as
- + Experiencia en el trabajo en equipo
- + Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española
- + Estar en posesión de certificado de discapacidad

<p>CONTRATO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Por obra (salvo personal indefinido) + A tiempo PARCIAL (jornada de 25 horas semanales) + Periodo de Prueba: el establecido legalmente + Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras: <ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el Empleo • Flexibilidad temporal • Apoyo a la familia de los empleados/as • Desarrollo personal y profesional • Igualdad de oportunidades • Liderazgo y estilo de dirección
<p>HORARIO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Horario: de lunes a viernes de 18:30h a 23:30h
<p>RETRIBUCIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Grupo 3, nivel 4 + Retribución bruto anual: 13.596,60 €
<p>¿CÓMO APLICAR?</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Fecha límite de inscripciones: 28/09/2021 + Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Personal Interno: Envío del CV actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 50/2021) a la siguiente dirección: rrhhdesarrollo@cruzroja.es • Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.
<p>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. 2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, la Dirección Técnica de la Asamblea Comarcal Corredor Sur y Representante del Comité de Empresa

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH